

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES

### Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Bonificaciones para el pago por servicio de agua a:</b>					
<b>Pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Apoyo a los usuarios aplicando la bonificación correspondiente en el pago por servicio de agua, mantenimiento y recepción de caudales de aguas residuales.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2023.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago de agua con bonificación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario cumpla con los requisitos				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Credencial para votar vigente con dirección de donde solicita la bonificación. (para el otorgamiento de cualquiera de las bonificaciones)	Si	1	Artículos 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.  Artículo 1.3.1.2 numeral 1 del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.		
2. Credencial o documento oficial que acredite la vulnerabilidad. (Jubilados, pensionados y adultos mayores.)	Si	1			
3. Documento que acredite la vulnerabilidad expedida por una institución pública. (Personas con discapacidad)	Si	1			
4. Último comprobante de ingresos, constancia de ingresos o estudio socioeconómico. (personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes)	Si	1			
5. Acta de matrimonio y acta de defunción. (Viudos o viudas)	Si	1			
6. Requisitar formato donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra en el supuesto para recibir dicha bonificación. (Madres solteras sin ingresos fijos)	Si	1			
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato.		
COSTO:	Sin costo.				

